



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia General

Reg. 999

Santiago, 22 de febrero de 2011

Sr.
Eduardo Moraga Ortega
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 3 de febrero de 2011, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente: *“Materia: Solicitar información relacionada a inversión pública en el Banco Central materia de tecnologías de información en detalle, dentro del periodo 2010-2011. Para lo anterior detallar los siguientes aspectos: Dotación Actual de Notebooks y Pc (desktop) precisando cantidad por marcas (Dell, Lenovo, Mac, Toshiba, Hp, Samsung, Packardbell, Olidata, Acer, Sony, armados o clones.) Detallar la inversión futura en adquisiciones de Notebooks y Pc detallando cantidad por las mismas marcas y su monto \$ asignado. Detallar el medio por el cual se realiza o realizará este tipo de adquisiciones Ej. Licitaciones (convenio Marco), outsourcing, leasing, etc.”*

Al respecto, en relación a la dotación actual de Notebooks y Pc (desktop), precisando cantidad por marcas, cantidad de equipos portátiles y estacionarios con que actualmente cuenta el Banco, se le informa que conforme al sistema de control de Activo Fijo, al día 9 de febrero de 2011, la dotación es la siguiente.

Equipos Estacionarios x Marca	
IBM	642
COMPAQ	9
DELL	10
HP	15
LENOVO	179
APPLE	8
OLIVETTI	7
	870

Equipos Portátiles x Marca	
IBM	240
ACER	2
COMPAQ	2
DELL	121
HP	7
LENOVO	183
TOSHIBA	2
APPLE	6
SONY	7
	570



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia General

En cuanto al detalle del gasto futuro en adquisiciones de Notebooks y Pc detallando cantidad por las mismas marcas y su monto en pesos asignado, se informa que el presupuesto 2011 del Banco establecido para la renovación de equipos informáticos, asciende a USD\$ 450.000.-, no existiendo previo a la adquisición un detalle por marca, ya que ello queda sometido a las pautas de evaluación que se fijen para el respectivo proceso de adquisición en el contexto de los criterios de transparencia y objetividad determinados por el Banco y que se informan previamente a los interesados.

Por último, respecto a detallar el procedimiento por el cual se realiza o realizará este tipo de adquisiciones, se pone en su conocimiento que todas las adquisiciones se realizan de conformidad a las políticas establecidas por el Banco, mediante procesos de licitación o cotización en forma pública y directa, en esto cabe precisar que:

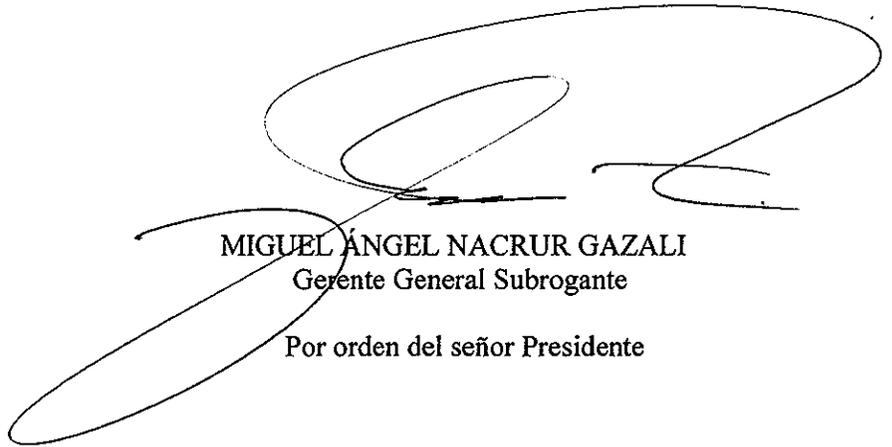
- Para compras superiores a 1.000 UTM debe realizarse un proceso de licitación,
- Para procesos iguales o inferiores a 1000 UTM debe realizarse un proceso de cotización.

Con el objeto que se informe con mayor detalle sobre esto, le sugerimos ingresar a los siguientes link de nuestra página Web:

<http://www.bcentral.cl/acerca/politicas-administrativas/index.htm>

<http://www.bcentral.cl/licitaciones/index.htm>

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Gerente General Subrogante

Por orden del señor Presidente

C.c.: Sr. Presidente.
Sr. Fiscal
Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Archivo

93400v1

